



## Niños responsables, niños motivados Niños responsables, niños motivados

ORGANIZA



Asociación  
Castellano-Leonesa  
de Psicología  
y Pedagogía  
[www.aclpp.com](http://www.aclpp.com)

## X JORNADAS REGIONALES León, 7 y 8 de mayo 2010

### MÁS DE 130 ASISTENTES AL CURSO

El curso se desarrolló según lo programado y con una participación de 131 inscritos procedentes mayoritariamente de la provincia de León, pero también de diferentes puntos de la región y de fuera de ella, con un variado perfil profesional.

La Sección de León, desarrolló un buen trabajo de preparación y organización, con un gran esfuerzo de las personas más directamente involucradas y con un coste económico importante por parte de la Asociación.

### CURSO: "ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO EN EL AULA"

Ya está fijada la nueva convocatoria del curso, así como los nuevos plazos de inscripción. Más información en [www.aclpp.com](http://www.aclpp.com)

### REUNIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

El pasado 14 de julio se celebró la reunión en la Consejería de Educación, según lo solicitado, por acuerdo de la última Asamblea General de Socios, dando así continuidad a las realizadas en ocasiones anteriores. El principal objetivo era lograr algún compromiso por parte de la Consejería sobre las principales cuestiones previamente discutidas en Junta Directiva.

### RECONOCIMIENTO DE LA ACLPP A FAUSTO SANZ DÍEZ



### Δ REUNIÓN CON EL VICECONSEJERO

### Δ OPINIÓN Y COLABORACIONES

- En lo que puede quedar el máster en educación secundaria
- De-sin-formación

### Δ ACTUALIDAD PROFESIONAL

- Reconocimiento a Fausto Sanz
- El psicólogo educativo

### Δ FORMACIÓN

- X JORNADAS REGIONALES
- I Foro Educativo de la FECCOOCyL
- CURSO: "ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO EN EL AULA"
- CURSO DE VERANO PARA ORIENTADORES: "COMUNICACIÓN EMOCIONAL"
- Máster en intervención y asesoramiento psicopedagógico
- 3a Edición Premios Educaweb de Orientación académica y profesional

### Δ COPOE

- Boletín 9 de AOSMA

### Δ RESEÑA LEGISLATIVA

### Δ RECORTES DE PRENSA

- El MEC intentará acordar varias modificaciones de ley

### Δ WWW.ACLPP.COM

- Consultoría y asesoramiento

### Δ RECURSOS EN RED PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

**A**trás ha quedado un curso académico cerrado con la incertidumbre de los efectos de la crisis económica tanto en los salarios, como en los recortes que pueden afectar al conjunto del sistema educativo.

A buen seguro que las expectativas generadas en la profesión, respecto a las posibles reformas y mejoras en la orientación educativa, no se han visto cumplidas.

Y que en el ámbito de nuestra organización, nos queda siempre la sensación de haber podido hacer más y mejor.

Con todo y eso, pensemos en positivo. De lo nuestro, el balance podríamos calificarlo de satisfactorio. La Junta Directiva de la ACLPP se embarcó, desde el comienzo de curso, en proyectos y actividades capaces de mejorar la formación con múltiples iniciativas, así como de incrementar la participación e implicación de los asociados. Las repetidas invitaciones a opinar o publicar los puntos de vista han obtenido la respuesta de los socios, bien a través de estas páginas del **ACLPPinforma**, bien en todas las consultas abiertas a través de internet, así como en los encuentros en que hemos participado.

Sin embargo, aún quedan varios proyectos que desarrollar. Hemos dado los primeros

pasos en el objetivo de repensar y diseñar las actividades de formación permanente de los orientadores. El reto de organizar la I Escuela de Verano de Orientación Educativa, sobre "Prácticas profesionales en orientación" ocupará nuestra atención el próximo curso.

De igual modo habrá de ocuparnos una mayor colaboración con la Consejería de Educación en la intención de trasladarle ideas y propuestas de mejora, a la vez que lograr el cumplimiento de sus compromisos para con la orientación. El reciente contacto con el Viceconsejero ha renovado esta tradicional vía de actuación de nuestra asociación, crítica pero colaborativa a la vez.

Como viene siendo habitual, habrá que reforzar el objetivo de crecer en número de asociados, así como en el de la participación y compromiso de éstos y en las ventajas que se obtienen por ello. Si queremos dejar atrás aquella figura errática del orientador en el sistema escolar, un buen modo de hacerlo es asociándose.

Y como todo periodo vacacional nos ayuda a enjuagar los sinsabores y a renovar los ánimos para, una vez más, afrontar el próximo curso con renovada energía, deseémonos provechoso descanso e intenso reposo.

#### Consejo de Redacción:

Joan Miquel Sala Sivera  
Lourdes Ferreras Ferreras  
José Javier Velasco Bernal  
Antonio Cantero Caja  
Felix M. Labajo Vitores  
Rosa Encarnación Calvo Ruiz  
M<sup>o</sup> Consuelo Saiz Manzanares  
Juan Carlos Roca Álvarez.

ISSN: 1989-7804  
N<sup>o</sup> 18 • Julio 2010

#### Edita:

Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía. ACLPP.  
C/ San Pablo 9, 1<sup>o</sup> B  
09002 - BURGOS  
info@aclpp.com  
http://www.aclpp.com

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León con el n<sup>o</sup> 2256 por orden de 28-4-97

ACLPPinforma no suscribe necesariamente las opiniones o manifestaciones que cada autor/a exponga en las páginas de esta publicación.

© Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía. ACLPP.

El pasado 14 de julio se celebró la reunión en la Consejería de Educación, según lo solicitado, por acuerdo de la última Asamblea General de Socios, dando así continuidad a las realizadas en ocasiones anteriores.

Por parte de la Consejería estuvieron presentes el Viceconsejero D. Fernando Sánchez-Pascuala y la Jefa del Servicio Dña. Concepción Láez. En representación de la ACLPP asistieron a la misma su Presidente D. Joan Miquel Sala, y Vicepresidenta Dña. Lourdes Ferreras.

El principal objetivo era lograr algún compromiso por parte de la Consejería sobre las principales cuestiones previamente discutidas en Junta Directiva y que se resumen en las siguientes líneas:

1. Conocer el **alcance de la disposición derogatoria del Real Decreto 1635/2009** en la que el MEC deja sin efectos el Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales, y el Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación; por cuanto generaba cierta incertidumbre, cuando no indicaciones contradictorias procedentes de distintos servicios de las Direcciones Provinciales.

Por lo que respecta a la ordenación de compensatoria, el vacío quedó resuelto con la RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

Y respecto a la regulación de la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el debate fue denso. Por nuestra parte, hicimos saber las

siguientes alegaciones al borrador de la inminente ORDEN:

- a) Defendimos la consideración amplia del concepto de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (LOE) por presentar necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por incorporación tardía al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.
- b) En consecuencia, propusimos que se contemplara dicho conjunto de alumnado en la proporción profesionales/alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo, y no sólo para el de Necesidades Educativas Especiales, como contemplan los anexos del citado borrador.
- c) Expusimos la necesidad de clarificar y unificar diversas cuestiones relacionadas con el proceso de Evaluación Psicopedagógica y elaboración de Informes y Dictámenes correspondientes: en qué casos es preceptivo un informe clínico, regu-

lación de la evaluación psicopedagógica del primer Ciclo de Educación Infantil, ...

- d) Una vez más surgió la solicitud de resolver desajustes entre instrucciones (generalmente verbales) de los distintos ámbitos de la Administración Educativa a los orientadores: titulación de ACNEEs, informes clínicos, modalidad de ACIs...

El compromiso adquirido por el Viceconsejero fue el de reflejar, mediante instrucción, la **regulación de estos aspectos controvertidos**, tales como la necesidad de informe clínico para la determinación de Necesidades Educativas y en qué casos.

2. Nuestra Comunidad ha venido desarrollando, en los últimos años, planes de atención a la diversidad y de orientación, así como regulando determinados aspectos que consideramos importantes. Sin embargo, el esfuerzo regulador también ha supuesto una **proliferación de normas e instrucciones** excesivamente dispersas.

Nuestras demandas en este punto fueron:

- a) La unificación de las instrucciones sobre organización, funcionamiento y plan de actividades de

los equipos y departamentos de orientación.

- b) Ello actualizaría el modelo de organización y funcionamiento de los servicios de orientación en Castilla y León, superando el diseñado con anterioridad, pero siempre que se presente vinculado a la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo.
- c) Desearíamos poder colaborar en el futuro modelo de orientación anunciado.

Con respecto a la preocupación de un número significativo de nuestros socios al respecto del futuro de la estructura y funciones de la orientación en nuestra Comunidad, el Viceconsejero sólo quiso adelantar que no es previsible normativa nueva en lo que queda de legislatura y que el principal eje de la propuesta de la Consejería se centrará en la **redefinición de las funciones del orientador y no en la reforma del actual modelo** de equipos y departamentos.

3. Se planteó la propuesta de funcionamiento de una **Comisión Permanente de**

**Orientación Educativa** con el objetivo de compartir el compromiso de velar por la actualización del modelo y la práctica de la orientación.

El compromiso adquirido fue el de convocar **reuniones periódicas** de la Consejería con representantes de la ACLPP, dando continuidad a las ya realizadas.

4. Igualmente se propuso la posibilidad de contemplar un **Centro Superior de Recursos** para la orientación, atención a la diversidad, compensación educativa e interculturalidad.

5. Se planteó también la importancia de la **formación permanente** de los orientadores, con especial incidencia en la formación específica y especializada.

En estos dos últimos aspectos, el Viceconsejero invitó a la ACLPP a diseñar y **remitar propuestas concretas**, tanto sobre el Centro de Recursos, como sobre un Plan de Formación Permanente en Orientación.

6. Respecto a la demanda de reformular los **criterios de asignación de recursos humanos** a los servicios de

orientación; orientadores, profesores de apoyo y PTSC, el Viceconsejero explicó que, a su pesar, **el recorte del gasto en educación hace impensable el incremento de personal.**

7. De nuevo, se planteó la **mecanización de la gestión** de la actividad que generan los servicios de orientación y la dotación de herramientas comunes y estandarizadas.

Se nos respondió que la Consejería está ultimando la aplicación informática que sustituirá a las actuales e integrará utilidades relacionadas con la orientación, así como la base de datos ATDI.

8. Por último se abordó la necesidad de **sistemas de coordinación protocolarizados** entre los Servicios Educativos y otros Servicios (sociales, sanitarios, menores...).

El diseño de procedimientos de coordinación con otros servicios, especialmente sanitarios, y más en concreto para **casos como los TDAH**, fue el último de los compromisos adquiridos.

**LOURDES FERRERAS FERRERAS**  
Vicepresidenta de la ACLPP

## OPINIÓN SOBRE EL BORRADOR DE ORDEN RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO

**U**n buen número de compañeros/as nos ha hecho llegar sus aportaciones y opiniones sobre el borrador de la ORDEN. El resumen excede los límites de esta publicación, por lo que está a disposición de todos en [www.aclpp.com](http://www.aclpp.com).

Agradecemos la colaboración y el esfuerzo. La respuesta al llamamiento de participar y aportar el punto de vista profesional a las iniciativas legislativas que van surgiendo es imprescindible, pues sólo así se puede tomar el pulso a la opinión, lo más amplia posible, del colectivo y dar a conocer el sentir del mismo.

## EN LO QUE PUEDE QUEDAR EL MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA.

Con idéntico título lanzaba, hace algo más de un año, algunas reflexiones acerca del proyecto del máster para profesores de secundaria, como ya en noviembre de 2008, nuestra asociación hacía públicas sus aportaciones al proceso de reforma de los estudios universitarios, en lo referente a la formación inicial del orientador.

Y es que, por aquel entonces, presenciábamos, desde fuera, dicho proceso viendo cómo comenzaban a aparecer las primeras dificultades que, en el orden práctico y técnico, irrumpían a la hora de planificar y poner en práctica las diferentes medidas de cambio.

Dejaremos para la historia la oposición abierta contra el proceso de reforma que diferentes colectivos, especialmente estudiantiles, fueron librando en la calle y en la opinión pública; así como la no menos descarnada batalla que se libró en el interior de la institución universitaria entre partidarios y detractores, y en los sectores ale-

daños afectados por los cambios, como por ejemplo, los colectivos profesionales con nueva regulación de sus profesiones.

Finalmente, el proceso de adecuación de las estructuras universitarias al denominado *Espacio Europeo de Enseñanza Superior* no tuvo marcha atrás. Desde que el Real Decreto 55/2005 por el que se establecieron las nuevas enseñanzas diera el pistoletazo de salida, posteriores regulaciones fueron preparando su implantación anticipada o los plazos para culminarla. Entre dichas normativas, algunas afectaron al mundo educativo del ámbito no universitario. En particular, las referidas al reconocimiento de las profesiones docentes como reguladas y al cambio en la formación inicial de los profesores de secundaria, que obligaban a acreditar su idoneidad mediante el

requisito de una titulación de postgrado; el máster.

Poco después, la orden ECI/3858/2007 precisó los objetivos, condiciones de acceso y planificación de las enseñanzas del referido máster. Y así comenzó la carrera de diferentes universidades por ofrecer dichos estudios, a medida que la santa madre ANECA los iba dando de paso.

En aquel proceso fueron conocidas las rivalidades entre facultades universitarias por llevarse el gato al agua o repartirse el pastel y los restos que iba a dejar la tarta del declarado a extinguir CAP. Que si más psicopedagogía que

didácticas específicas o al contrario; que si los módulos más teóricos del máster deben impartirlos profesores de secundaria en activo o especialistas universitarios de la facultad de educación o de otras áreas; que si más complementos de formación disciplinar y menos práctica docente....

El caso es que llegó el mes de septiembre de 2009 y algunas universidades de nuestra región ofertaron el máster que nos ocupa, y la demanda resultó exitosa, sobre todo porque este año iba a serlo de oposiciones de secundaria y ya se sabía que aquél iba a ser un requisito que deberían cumplir los candidatos.

Pero llegó el momento de la primera fase de un contenido prescriptivo del máster; el **Practicum**, pieza de gran valor en la composición del plan de estudios, por cuanto que representa casi una tercera parte de éste.

Teniendo en cuenta que había de realizarse en colaboración con las instituciones educativas, la norma reguladora ya preveía establecer convenios entre la universidad y las administraciones educativas. Y consecuentemente, habrían de ser los centros escolares, pero tam-



bién algunos servicios y programas educativos tales como los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los contextos en que se desarrollarían las prácticas. La norma también establecía que las instituciones educativas participantes en la realización del Practicum habrían de estar reconocidas para dicha tarea, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes del máster.

Y he nos aquí que, de un día para otro, y a base de llamaditas de teléfono precipitadas, se encaja a los alumnos en los institutos (a los EOEPs ni se les nombra) y recibimos a éstos con unas instrucciones muy generales que, en especial para los de la especialidad de orientación educativa, apenas sirven dado que programar una materia o impartir sus contenidos, no es precisamente el cometido más frecuente de los orientadores.

Y es que la precipitación con que se ha actuado y la improvisación con que se ha debido organizar la oferta del máster, su diseño de contenidos y sus prácticas, deja en entredicho el rigor y la eficacia que cabría esperar de la administración educativa y de la universidad.

¿Cómo han sido reconocidos los centros de prácticas? ¿Qué obtienen a cambio; medios, mención especial, alguna dotación extraordinaria? ¿Quién puede ser tutor de prácticas? ¿Requeriría alguna capacitación, condición o experiencia? ¿En qué consistirá su reconocimiento, a efectos de méritos, complemento retributivo, disminución de carga lectiva, promoción en la carrera docente? ¿Cómo se

regula la presencia de alumnos universitarios en las aulas, órganos colegiados del centro, sesiones de evaluación, reuniones con familias, actividades complementarias...? ¿Qué se les puede dejar hacer y qué no a los alumnos; exponer lecciones, poner pruebas de evaluación, evaluar rendimiento, proponer medidas de atención, gestionar la convivencia, manejar las herramientas de gestión académica, afrontar entrevistas, apoyar a alumnos...? ¿Qué competencias deberán los alumnos adquirir y a qué criterios de evaluación del Practicum deberán atenerse?

Y un sinfín de aspectos, aún hoy por precisar; cuando, a pesar de lo dicho, hemos sobrellevado, como buenamente hemos sabido, la colaboración en el Practicum.

No sería de extrañar, pues, que se reclamara a las administraciones educativas mayor definición del perfil competencial de sus futuros profesores y mayor concisión en su propuesta para facilitar la formación inicial. No sería descabellado pedir el concurso de centros y profesores interesados mediante un proceso transparente, de libre concurrencia, que explique requisitos, condiciones y contraprestaciones para su colaboración con las respectivas universidades. Y no estaría de más que éstas ofrecieran incentivos para lograr buenos y variados centros escolares que se comprometieran a formar a sus alumnos del máster en una parcela imprescindible para su currículum.

Puede pensarse que se trata de resistir a toda solicitud de colaboración, con

inmovilismo o pasividad. Y no es eso. Quienes ejercen la docencia, conocen mejor que nadie el déficit de formación inicial del profesorado. Y ahora que se pretende paliarlo, no podemos dejar pasar la oportunidad de superar el obsoleto modelo CAP, negándonos a proporcionar el inestimable valor de la práctica y de nuestra experiencia a los aspirantes a un puesto de profesor.

Pero sin una apuesta decidida por el nuevo modelo formativo y sin una rigurosa planificación que precise las idóneas condiciones en que debe aplicarse, podría llevar al fracaso la más hermosa de las intenciones.

Desembarcar a alumnos universitarios en los institutos para convertirlos en sombras de un bien intencionado profesor de matemáticas, educación física u orientador, durante dos meses, a jornada completa; y pretender que adquieran, por efecto de contagio, las competencias más básicas para ejercer en un futuro el oficio de enseñante y educador, tutor y mediador, transmisor y orientador, pues resulta insuficiente.

Porque si no, ¿qué otra cosa podrá hacer el profesor tutor de prácticas, y el centro que se presta a colaborar, si no ve apoyado y reconocido su compromiso? ¿Podría la universidad exigirle algo más a quien hace el trabajo por ella sin nada a cambio? Y la administración educativa, ¿se conformaría con eso para lograr sus aspiraciones de cualificar a sus profesionales?

**Joan Miquel Sala Sivera**  
**Presidente de la ACLPP**

[joan@orientagarciabernal.com](mailto:joan@orientagarciabernal.com)

## DE – SIN – FORMACIÓN

**H**ace treinta años yo no había nacido y, sin embargo, comenzaba a gestarse mi experiencia y la de muchos otros “llamados a ser” profesionales de la Educación. El *Curso de Aptitud Pedagógica* ha dado paso a un *Máster* de apellido interminable que, usurpado al primero, aboga por una “Educación de Calidad”. Eso sí, tomando como base aquello de “en casa del herrero, cuchillo de palo...”.

Como figurante en esta “experiencia piloto”, como “cliente” de la Universidad de Salamanca, pero sobre todo, como futura profesional de la **Orientación Educativa**; alzaré mi voz con pleno derecho, esperando que el eco de mi opinión tenga el don de la ubicuidad para que, al menos, la reverberación me sirva como canal de transmisión.

El Máster ha sido impersonal, porque Orientación Educativa y Docencia se complementan sin ser el reflejo de una misma cosa; con lo que el Plan de Estudios (dictado desde el Ministerio de Educación y adaptado por las Facultades) no debería servir “café para todos”. Ha sido desorganización, porque los centros educativos han acogido al alumnado en prácticas sin ser debidamente informados. Como ejemplo, en el listado de docentes no universitarios responsables de los alumnos en prácticas reinaba tal obsolescencia, que alguno de ellos ya no formaba parte del personal docente del centro en cuestión. Por si esto no fuera suficiente, la formación en las aulas ha sido “de base”, con lo que la especialización ha brillado por su ausencia; lamentablemente si tenemos en cuenta que, precisamente, éste es un Posgrado que responde a un

perfil profesional perfectamente delimitado desde la Administración Educativa.

De acuerdo en que la vida no es cuestión de todo o nada, reconozco la profesionalidad de todos los profesores universitarios, su dedicación en gran medida incondicional y el esfuerzo añadido por algunos para que este Máster haya sido posible. No obstante, la perspectiva de “lo relativo” me consiente hacer juicios no categóricos pero sí fundados; pues “no todo lo que es oro brilla” y el esfuerzo de muchos simplemente ha dejado que desear. No entiendo por esfuerzo acudir al espacio físico del aula sino, por ejemplo y fundamentalmente, ajustar la programación de cada materia a un grupo de profesionales tan concreto que, concretamente, ha invertido 1594.80 Euros en su formación; o mantener comunicaciones fluidas con los centros no universitarios en general y con los tutores de prácticas en particular. Entiendo que cada cual haya perfilado su materia según el campo profesional de su competencia, pero nunca en detrimento de una formación psicopedagógica específica en Orientación Educativa.

Comprendo la saturación de funciones del profesorado universitario, pero hago valer nuestro derecho a obtener una respuesta educativa de calidad. Es más, aún reconociendo que en muchos casos las imperfecciones vienen dadas “desde arriba”, no menos cierto es que podrían mitigarse “desde abajo”.

Este último año me ha ofrecido, no obstante, experiencias formativas muy gratificantes. El azar en el reparto de centros educativos quiso que las prácticas me enseñaran a conocer cómo será mi ejercicio profesio-

nal; eso sí, siempre y cuando me plantee ser una orientadora dinámica y apasionada que abogue por “atender a la diversidad”. Además, en la Facultad alguien me enseñó la importancia de buscar “causas eficientes” y, con permiso de quienes han sido parte nuclear de este Máster (alumnos, profesores, centros educativos, Administración...), aconsejo buscar esas causas, ya que, precisamente por su eficiencia, permiten construir un mapa de responsabilidades, propias y ajenas, que capacita para seguir adelante rechazando la conformidad.

Si algo he aprendido es que no sólo se trata de sembrar aptitudes. Las actitudes, en mi opinión, dan cuenta en mayor medida de las competencias que se suponen para cualquier profesional de la educación. Prediquemos, pues, sin buscar la etiología de “un mal” del que TODOS somos responsables.

La Administración Pública habría de evaluar esta primera experiencia para detectar puntos fuertes y proponer áreas de mejora (sobre todo en lo que respecta al Plan de Estudios y a la colaboración con los centros educativos); la Universidad habría de “reclutar” y sumar al resto de profesorado, Doctores en ejercicio de la profesión docente capaces de dar cuenta de la realidad educativa “a pie de calle”; los alumnos y alumnas habríamos de adoptar una actitud más comprensiva para con la Facultad de Educación sin acallar por ello nuestros derechos; etc. etc. etc.

Mientras tanto y entre esta maraña, “la pescadilla seguirá mordiendo la cola...”.

**Raquel Jiménez González**  
Licenciada en Psicología.

## RECONOCIMIENTO DE LA ACLPP A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE FAUSTO SANZ DÍEZ



Agrupado por un nutrido grupo de compañeros de profesión, *Fausto Sanz Díez* festejó su jubilación en un acto entrañable que tuvo lugar en Valladolid, y en el que la Asociación ACLPP quiso rendirle el reconocimiento merecido tras su larga carrera profesional, dedicándole unas sentidas palabras acompañadas de un recuerdo que, emocionado, quiso agradecer.

La Asociación pretende así reconocer la trayectoria de cuantos, llegado el momento del relevo, hayan dedicado, buena parte de su tiempo y esfuerzo a la tarea de mejorar las prácticas de la orientación educativa y a prestigiar el ejercicio profesional del orientador.

Con más razón si recordamos los comienzos difíciles y primeros pasos que hubo que dar para el reconocimiento de

las funciones psicopedagógicas en el mundo de la enseñanza. De aquellos esfuerzos, también se benefician quienes siguen todavía en la brecha o tomarán el relevo

Confiamos disfrute de su nueva situación vital y deguste el grato sabor del recuerdo que, a buen seguro, ha debido quedarle de tantos años de buena profesión.





Reproducimos la entrevista a Juan Fernández, Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la UCM, publicada por INFOCOP, revista oficial del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, pues los temas que aborda guardan relación con la Orientación Educativa que se desarrolla en los centros educativos.

## Hacia una capacitación del psicólogo educativo

### Entrevista a Juan Fernández, Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la UCM

Redacción de Infocop

El 2 marzo de 2010, tuvo lugar el *Debate sobre la cualificación profesional del psicólogo educativo en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior*, en la facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

El encuentro, -organizado por el Servicio de Orientación de la Facultad de Psicología de la UCM y patrocinado por la Sección Departamental de Psicología Evolutiva y Educativa y el Decano de la Facultad de Psicología de la UCM, **Carlos Gallego**- pretendía reunir a todos los máximos representantes que tienen algo que decir sobre la inserción laboral de la figura del psicólogo educativo en nuestro país.

Al acto acudieron importantes representantes del mundo académico, profesional y político, tales como **Manuel Viader Junyent**, Presidente de la Conferencia de Decanos de Psicología, **Juan Fernández Sánchez**, Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la UCM, **Andrés González Bellido**, Secretario de la Especialidad de Psicología Educativa del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, **Eduardo Coba Arango**, Director del Instituto de Formación de Profesorado, Investigación e Innovación Educativa del Ministerio de Educación, **Elvira Velasco**



Juan Fernández

**Morillo**, Portavoz en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado del Grupo Popular, **Emilio Álvarez Villazán**, Diputado Socialista por Valladolid y Vicepresidente Primero de las Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, **José Antonio Martínez Sánchez**, Presidente de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos, **Patricio de Blas Zabaleta**, Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado, **Carlos Gallego López**, Decano de la Facultad de Psicología de la UCM y **María Pérez Solís**, Directora del Servicio de Orientación de la UCM.

Con la finalidad de conocer de pri-

mera mano los temas centrales que se abordaron en este encuentro, así como sus repercusiones para la inserción laboral del psicólogo educativo, *Infocop* ha entrevistado a **Juan Fernández Sánchez**, uno de los participantes en este debate.

#### ENTREVISTA

**Infocop:** *En líneas generales, ¿podría explicarnos cuál fue el objetivo general de este encuentro?*

**Juan Fernández:** Reflexionar sobre la cualificación del psicólogo educativo y sobre su inserción laboral, desde diversas perspectivas que, en principio, deberían ser complementarias: política, académica y profesional. Por lo que respecta al primer asunto, la cualificación del psicólogo educativo, hubo un consenso entre los ponentes sobre la necesidad de un máster específico de Psicología de la Educación para su capacitación profesional, entre otras razones, porque el Espacio Europeo de Educación Superior así lo sugiere.

En cuanto a su inserción laboral, también afloró un consenso: la situación actual en modo alguno es la ideal, al tener que realizar un máster que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

(sic), para después poder ejercer de psicólogo educativo. Además, dentro de este máster, la especialidad de Orientación Educativa (antes de Psicología y Pedagogía) se ha convertido en una vía de acceso y especialización para otras titulaciones universitarias de forma que, cumpliendo este requisito, cualquier docente pueda desempeñar este puesto de orientador en la Administración Pública.

**I:** *Durante el debate, ¿qué temas principales se abordaron?*

**J.F.:** Yo destacaría, básicamente, cuatro asuntos. En primer lugar, nadie puso en duda que el psicólogo educativo cumple unas funciones relevantes dentro del contexto del actual sistema educativo no universitario. Así, el propio representante del Ministerio de Educación sacó a colación los valores de correlación positiva entre resultados académicos y presencia de psicólogos educativos en los centros.

En segundo lugar, se hizo hincapié en que el grado de psicólogo resultaba a todas luces insuficiente para poder ejercer adecuadamente dentro del sistema educativo. Se hacía imprescindible una formación de posgrado –Máster de Psicología de la Educación–, estrechamente relacionada con las necesidades reales de los centros. De ahí la necesidad de coordinación entre el mundo académico, por un lado, y los centros en los que debería trabajar el psicólogo educativo, por otro.

En tercer lugar, se destacó que el Máster de Formación del Profesorado es una cosa, y otra bien distinta es el Máster de Psicología de la Educación.

Se consideró que el primero no podía capacitar para ejercer adecuadamente las funciones de psicólogo educativo y, por lo tanto, había que tener en cuenta que los objetivos de uno y otro son claramente diferentes.

En cuarto lugar, se explicó que la orientación educativa sólo es una de las funciones para las que está capacitado el psicólogo educativo, pero que hay otras funciones igualmente relevantes, entre las que cabe destacar: la evaluación diagnóstica y la intervención, pudiendo ser ésta bien de tipo correctiva o preventiva (prevención primaria, secundaria y terciaria) o bien una intervención encaminada a la optimización del desarrollo académico y personal de los participantes en el sistema educativo.



**I:** *En su opinión, ¿cuáles fueron las conclusiones más importantes?*

**J.F.:** Destacaré, entre otras, las siguientes: a) hay necesidades específicas en los centros que no pueden satisfacer los

profesores; b) sí parece que las podrían satisfacer los psicólogos educativos; c) el grado es insuficiente para preparar adecuadamente a estos profesionales; d) el máster de formación del profesorado no garantiza, hoy por hoy, esa preparación necesaria para el psicólogo educativo; y e) se requiere un Máster de Psicología de la Educación, centrado en la capacitación profesional del psicólogo educativo.

**I:** *¿Se estableció alguna propuesta concreta de actuación? ¿Se plantearon cauces para implementar estas iniciativas?*

**J.F.:** Este encuentro no ha sido el primero ni será el último. Previamente, se habían producido ya reuniones en las que estaban presentes representantes del mundo académico, profesional y político, destacando entre otras las que tuvo lugar en Segovia. Además, en dos próximos congresos internacionales (2010 y 2011) se tratarán en profundidad estos asuntos, y están previstas, igualmente, reuniones con otros países europeos para establecer de forma precisa los contenidos de los Másteres de Psicología de la Educación y para delimitar las funciones concretas y específicas del psicólogo educativo.

Hemos tenido también varias reuniones conjuntas de profesionales y académicos, están previstas reuniones con los responsables de las distintas Comunidades Autónomas y se está diseñando un trabajo de investigación para conocer pormenorizadamente las necesidades sentidas y expresadas en los centros de toda España. Además, ya se

## AVISO PARA SOCIOS

Se ruega a aquellos socios que no vengán recibiendo información de la ACLPP a través de su correo electrónico, faciliten a la secretaría su dirección email actualizada, notificándolo a [info@aclpp.com](mailto:info@aclpp.com)

COMUNICA  
CUANDO  
CAMBIAS  
TUS DATOS

han comenzado a elaborar los contenidos esenciales para el Máster de Psicología de la Educación.

I.: Desde su punto de vista, ¿qué perspectivas se perfilan para el desarrollo profesional del psicólogo educativo a nivel europeo y nacional?

J.F.: Creo que hay movimientos convergentes de buena parte de los países europeos para reconocer oficialmente la figura del psicólogo educativo. En todos estos países se trabaja teniendo en cuenta dos objetivos básicos: 1) la formación del psicólogo educativo a través de los Másteres en Psicología de la Educación; 2) su inserción en los distintos niveles educativos como especialistas o expertos (no como docentes), con funciones específicas propias de su perfil, que es claramente diferen-

ciado del específico del profesor y del de otros profesionales.

I.: ¿Cuáles fueron las principales demandas de los representantes de los diferentes grupos que acudieron al debate?

J.F.: La necesidad de trabajar conjuntamente los representantes del Ministerio de Educación, los diversos partidos políticos, los académicos, los profesionales y los representantes de los centros en donde se debieran incardinar los psicólogos educativos, a fin de perfilar la figura de este profesional. Todos reconocieron que la situación actual no es la ideal e, igualmente, todos reconocieron la pertinencia de separar los objetivos del Máster de Formación del Profesorado y del Máster de Psicología de la Educación.

I.: ¿Le gustaría añadir algún otro comentario?

J.F.: En poco tiempo se han producido considerables avances en torno a la figura del psicólogo educativo: mundo académico, Conferencia de Decanos, Colegio de Psicólogos, mundo profesional, centros de enseñanza no universitaria y familias caminan ya en estos momentos en la misma dirección, pues todos pretenden lograr una capacitación del psicólogo educativo, mediante una formación de posgrado, con el fin de que, después, estos profesionales así cualificados puedan satisfacer una serie de demandas acuciantes en la mayoría, si no en la totalidad, de los centros educativos. Todos también somos conscientes de que nos queda un buen trecho por recorrer hasta lograr esas metas hoy en día ya compartidas y, por supuesto, anheladas.

Mándanos tu opinión, artículo, informe o estudio, reseña,...

Enriquecemos la publicación haciéndola más participativa y abierta.

Además, tu colaboración tiene reconocido el registro en ISNN, con lo que se puede certificar su inclusión en la base de datos bibliográfica de la Asociación, a los efectos del reconocimiento de méritos de publicación o investigación de carácter científico o didáctico.

Envíanos al correo electrónico info@aclpp.com tu colaboración para ser publicada, en cualquier formato editable, con tus datos personales.

Ello mejorará sustancialmente los contenidos y la difusión de los trabajos y colaboraciones entre los profesionales de la Orientación Educativa.



# Niños responsables, niños motivados

## Niños responsables, niños motivados

ORGANIZA



Asociación  
Castellano-Leonesa  
de Psicología  
y Pedagogía  
www.aclpp.com

## X JORNADAS REGIONALES

León, 7 y 8 de mayo 2010

El curso se desarrolló según lo programado y con una participación de 131 inscritos procedentes mayoritariamente de la provincia de León, pero también de diferentes puntos de la región y de fuera de ella, con un variado perfil profesional. Inaugurado por la Directora Provincial de Educación, Mercedes Fernández Gordón, transcribimos sus palabras.

Quiero que mis primeras palabras estén dirigidas a expresar mi profundo y sincero agradecimiento a los miembros de la Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía por haberme invitado a la inauguración de las X Jornadas Regionales de Formación.

El título de la Jornada: "Niños responsables, niños motivados: Aplicación de la aproximación funcional-contextual al desarrollo de la personalidad a través del lenguaje", me lleva a reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, que en mi opinión constituye la esencia de la Educación, ese vínculo misterioso y pocas veces entendido que se establece entre los alumnos, los profesores, los orientadores, es decir la Comunidad Educativa en general.

Es una tarea difícil, expresar los pensamientos que reflejen con precisión sentimientos y aspiraciones. Consciente de las dificultades que este esfuerzo involucra, mi propósito en este breve

discurso inaugural consiste en poner en palabras el marco conceptual que proporcione sentido y significado a vuestra acción. Espero poder transmitir, a través de mi alocución, mi amor incondicional por la enseñanza-aprendizaje y por el éxito en la Educación.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

tanto al incremento de los resultados curriculares como a los resultados competenciales, a la percepción de logro de los mismos y a la tarea orientadora y facilitadora.

Son de gran trascendencia, la lectura y el hábito lector, factores que están íntimamente relacionados con el rendimiento académico y la adquisición del lenguaje. Los alumnos con hábitos lectores asentados obtienen buenos resultados escolares, confían en sus capacidades académicas y son más creativos e imaginativos. Por el contrario, los niños que no leen lo suficiente, tampoco

desarrollan bien la comprensión lectora, lo cual propicia en buena medida la obtención de malos resultados académicos o, incluso, el fracaso escolar.

Leer y escribir hoy, es un hecho extremadamente complejo que requiere mucho más que saber decodificar un texto: En un pasado no muy lejano, lo que determinaba que un individuo fuera o no considerado alfabetizado está



es consciente de que mejorar el éxito educativo es uno de los retos del actual sistema y a su vez un indicador de una enseñanza de calidad. Así mismo, facilitar el éxito del alumnado contribuye a reducir el riesgo de abandono escolar temprano y las situaciones de conflicto en su ámbito; por todo ello, se ha propuesto mejorar el nivel de éxito educativo del alumnado de la Comunidad, atendiendo



sistemático" que ayuda a resolver los diferentes problemas educativos, psicológicos y sociales que se manifiestan cada día en el sistema educativo, además de servir de guía y tutela del progresivo enriquecimiento del alumnado, por lo que se han configurado como una "pieza clave" con la que se debe contar en la resolución de dudas y donde su opinión en el asesoramiento de los estudiantes y las familias tiene "un valor muy importante".

Esta acción educativa debe llevar, no solo, un proceso de instrucción sino también de orientación hacia el educando. La orientación es una necesidad de la persona a lo largo de toda su vida y, de hecho, cada persona desarrolla múlti-

superado con creces por las circunstancias que rodean la lectura y la escritura en la sociedad actual.

La sociedad castellana y leonesa se encuentra plenamente inmersa en un proceso de cambio y mejora educativa como la mejor garantía de progreso en el próximo futuro.

En este sentido la Consejería de Educación se plantea como fin la mejora del éxito educativo, ajustando la atención educativa a las características de cada alumno, asesorando y orientando sobre sus aspectos escolares, personales, académicos y profesionales, orientación que se realiza desde todos los ámbitos del sistema educativo, profesores, tutores, orientadores, etc.

El Consejero de Educación *D. Juan José Mateos*, ha destacado en sus declaraciones que el

trabajo de los equipos y departamentos de orientación de los centros escolares de Castilla y León se ha convertido en un "Servicio esencial y

**SOCIEDAD / Analizarán los modelos que propician los niños**

### León acogerá las X Jornadas de Pedagogía

<http://www.la-cronica.net>

Más de 130 expertos se reunirán la próxima semana

L.C. / León

Un total de 130 maestros, pediatras, orientadores y padres analizarán los próximos 7 y 8 de mayo en León los modelos y contenidos verbales que se generan en torno al niño y que propician menores responsables y motivados.

Las X Jornadas regionales de la Asociación Castellano y Leonesa de Psicología y Pedagogía estudiarán los modelos que hacen que los niños sean responsables de lo que hacen, niños motivados por los resultados a largo plazo, y no sólo a corto.

Se trata de niños que "tengan repertorios de esfuerzo, de no dejarse llevar por lo más fácil e inmediato", según han explicado los organizadores de las jornadas en el folleto expositivo del encuentro.

Unos modelos muy necesarios en una sociedad en la que cada vez se le exige menos a los niños, con un modelo educativo en el que los padres, muchas veces por motivos profesionales no pueden pasar con sus hijos el tiempo necesario.

El desarrollo de las preferencias y valores, las condiciones que favorecen la rigidez y flexibilidad psicológica, el desarrollo del yo y el conocimiento, la capacidad de esfuerzo, la resistencia a la frustración, el autocontrol emocional o la motivación personal son algunos de los objetivos y contenidos del curso.

Las Jornadas serán impartidas por la catedrática de la Universidad de Almería Carmen Luciano y por Moisés García, del centro de psicología conductual de León.

Los asistentes proceden mayoritariamente de León aunque también de otros puntos de la comunidad autónoma y del resto de España con un perfil variado que va desde padres a maestros, pediatras, psicólogos y orientadores.

La presencia de distintos especialistas en diversas áreas, así como la participación de padres está pensada para compartir experiencias y resaltar los mejores modelos que se han de generar alrededor de los menores para potenciar su motivación y elevar su exigencia. Unas jornadas que finalizarán con la elaboración de unas conclusiones.



Alumnos participando en una Olimpiada de Matemáticas. LIDIA DE LA VILLA



bles acciones de búsqueda de orientación en las distintas etapas de su ciclo vital. Todos los educadores podemos servir a este objetivo desde nuestro trabajo y desde la confianza de que, si todos queremos, nadie podrá apartarnos de las metas que, como personas libres y desarrolladas nos hemos trazado.

Responder a los retos que demanda la formación de los jóvenes del siglo XXI exige conocer el presente y lanzar una mirada al mañana, para ver qué cambios son necesarios y qué obstáculos hay que remover

Por último, les deseo a todos los asistentes a estas X Jornadas Regionales de Formación, que les sea provechosa al igual que su estancia en esta ciudad de León.

Gracias por su atención.

### Padres y profesionales CyL analizarán modelos que propician niños motivados

01-05-2010 / 11:30 h

Valladolid, 1 abr (EFE).- Un total de 130 maestros, pediatras, orientadores y psicólogos analizarán los próximos 7 y 8 de mayo en León los modelos y contenidos verbales que se generan en torno al niño y que propician menores responsables y motivados.

Las X Jornadas regionales de la Asociación Castellano y Leonesa de Psicología y Pedagogía estudiarán los modelos que hacen que los niños sean responsables de lo que hacen, niños motivados por los resultados a largo plazo, y no sólo a corto.

Se trata de niños que "tengan repertorios de esfuerzo, de no dejarse llevar por lo más fácil e inmediato", según han explicado los organizadores de las jornadas en el folleto expositivo del encuentro.

El desarrollo de las preferencias y valores, las condiciones que favorecen la rigidez y flexibilidad psicológica, el desarrollo del yo y el conocimiento, la capacidad de esfuerzo, la resistencia a la frustración, el autocontrol emocional o la motivación personal son algunos de los objetivos y contenidos del curso.

Las jornadas serán impartidas por la catedrática de la Universidad de Almería Carmen Luciano y por Moisés García, del centro de psicología conductual de León.

Los asistentes proceden mayoritariamente de León aunque también de otros puntos de la región y de España con un perfil variado que va de padres a maestros e incluso pediatras. EFE

<http://www.abc.es>

La Sección de León, desarrolló un buen trabajo de preparación y organización, con un gran esfuerzo de las personas más directamente involucradas y con un coste económico importante por parte de la Asociación.

La Dirección Provincial de Educación, a través del CEFIE, colaboró en la financiación de los gastos y en la acreditación. Igualmente sometió a evaluación la actividad, arrojando los siguientes datos:



MEMORIA DE ACTIVIDAD FORMATIVA

Actividad: Curso: "Niños responsables, niños motivados.  Aplicaciones de la aproximación CFIÉ: León

Asesoría: Convivencia

Fecha de inicio: 07/05/2010

Lugar de realización: Centro de idiomas ULE

Fecha de finalización: 08/05/2010

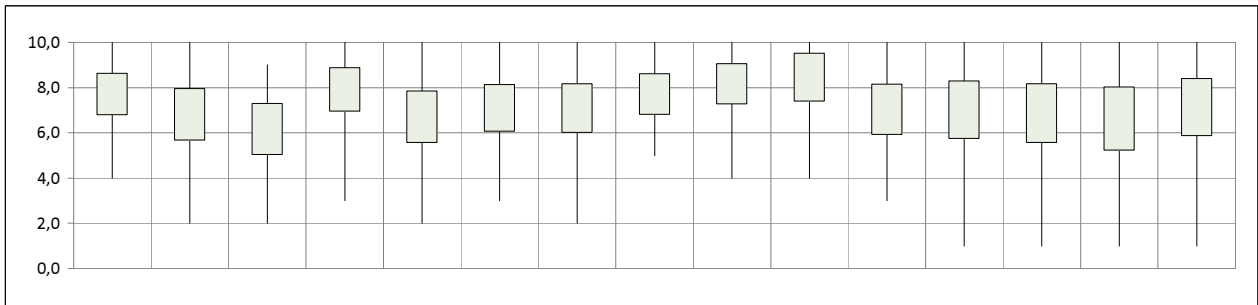
Horas	10
Créditos	1,0

Plazas convocadas:	150
Inscritos:	131
Finalizan:	73
	56%

Presupuesto inicial: 480,80 € Gastos realizados: 480,80 € % gasto 100%

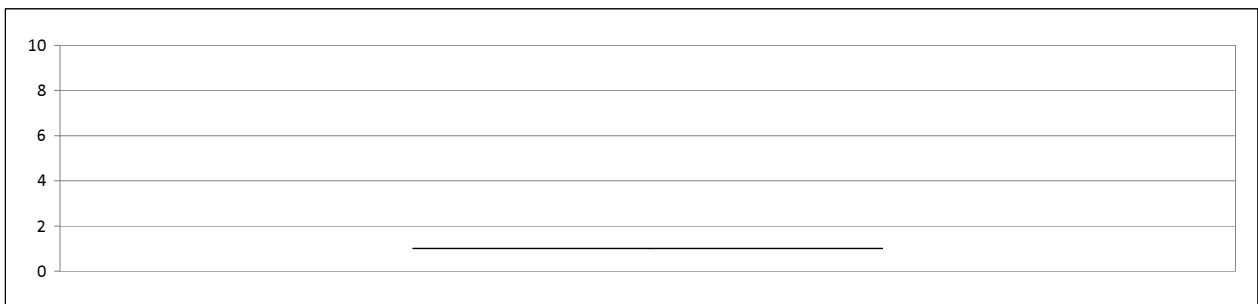
Evaluación Global de la Actividad (Asistentes)

	1. Nota global de la actividad	2. Adecuación de instalaciones y espacios	3. Adecuación de equipamiento y materiales	4. Interés de los contenidos	5. Utilidad para su aplicación al aula	6. Adecuación metodológica - innovación	7. Distribución de tiempos	8. Organización - gestión de la actividad	9. Clima - ambiente de realización	10. Valoración global de los formadores	11. Grado de cumplimiento de las expectativas	12. Grado de aprovechamiento individual	13. Desarrollo de competencias profesionales	14. Compromiso de aplicación al aula	15. Satisfacción con la formación realizada
Media	7,7	6,8	6,2	7,9	6,7	7,1	7,1	7,7	8,2	8,5	7,0	7,0	6,9	6,6	7,1
Mínimo	4	2	2	3	2	3	2	5	4	4	3	1	1	1	1
Máximo	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Desviación	1,4	1,7	1,7	1,4	1,7	1,5	1,6	1,3	1,3	1,6	1,7	1,9	1,9	2,1	1,9



Evaluación de Intervenciones (Asistentes)

NIF Ponente	Nota global de la intervención	Interés de los contenidos	Utilidad para su aplicación al aula	Adecuación metodológica - innovación	Calidad de materiales y recursos empleados	Distribución de los tiempos	Capacidad de comunicación	Grado de cumplimiento de las expectativas	Grado de aprovechamiento individual	Desarrollo de competencias profesionales	Compromiso de aplicación al aula	Satisfacción con la formación realizada	Nº
Intervención 1	8,0	7,7	6,7	7,0	6,6	7,1	8,2	7,1	7,0	6,9	6,6	7,1	1



Observaciones: Buen aprendizaje  
 Discrepancia entre las conferencias y el título de la actividad  
 La tarde del viernes muy intensa, lugar incómodo, dificultad para tomar tomas. El café impresionante  
 Se debe mejorar el sonido y la presentación de diapositivas.  
 Nada práctico ni aplicable a la realidad cotidiana de nuestro trabajo  
 Se echa en falta una carpetilla con folios.

Los pasados 21 y 22 de mayo tuvo lugar en León el I Foro Educativo de la FECCOOCyL con el lema "La educación como objetivo social prioritario". De entre las muchas mesas – coloquio destacamos las dos más directamente relacionadas con la Orientación Educativa; una sobre la situación de las medidas de atención a la diversidad y otra sobre la orientación, académica y profesional.

La ACLPP quiere agradecer a la FECCOOCyL la invitación a participar en dichas mesas a varios miembros de la misma y a COPOE.

### Mesa - coloquio sobre la atención a la diversidad

Estuvo moderada por José Bonet, Orientador del IES Sta. María de Carrizo de León y miembro activo de la ACLPP.

Los ponentes José Luis Alonso, Profesor de ESO y J.E. del IES Juan del Enzina de León, Andrés Ferreras, Maestro de E. Primaria del CEO La Virgen del Camino de León y Miguel Recio, Secretario de Estudios de la FECCOO de Madrid, destacaron la posición central que debe ocupar la atención a la diversidad, subrayando que la calidad de un sistema educativo se basa esencialmente en su capacidad para dar respuesta a todos/as. Miguel Recio analizó los parámetros que se han de utilizar, desde una perspectiva institucional, para medir la salud de un sistema en cuanto a la atención a la diversidad. José Luis Alonso desglosó las medidas que puede adoptar autónomamente un centro en los diversos niveles de concreción curricular. Andrés Ferreras hizo un diagnóstico pesimista de la evolución de la atención a la

diversidad, señalando que se ha buscado la normalización del alumnado, pero no de los servicios y recursos para su atención.

De las ponencias y el amplio debate suscitado entre los asistentes se pueden destacar cuatro puntos fundamentales:

1. La atención a la diversidad es un continuo y no una excepcionalidad y así debería ser recogido por el ordenamiento legislativo, la organización institucional y la provisión de recursos.

2. Se está sustituyendo un modelo abierto por un pseudomodelo restrictivo que no hace un seguimiento continuo de necesidades y cierra nuestros márgenes de trabajo.

3. Las soluciones a la atención a la diversidad han de estar basadas en la autonomía de los centros, los equipos y los profesionales, que se ha ido perdiendo tanto en organización como en evaluación, que ya no es integradora.

4. Se impone la necesidad de una evaluación crítica del Plan de Atención Educativa a la Diversidad para Castilla y León.





### Mesa redonda: La orientación escolar y profesional, un reto para mejorar la calidad del sistema educativo español

Tuvo como ponentes a Juan Antonio Planas, Presidente de la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España, Joan Miquel Sala, Presidente de la Asociación castellano-leonesa de Psicología y Pedagogía y Ana Cobos, Vicepresidenta de la Asociación de Orientadores de Andalucía, siendo la mesa moderada por Maite Ortega, Secretaria de Formación de la FECCOOCyL, en sustitución de Pedro Badía.

Intervino en primer lugar Juan Antonio Planas, que hizo un resumen del desarrollo de los servicios de orientación educativa desde sus orígenes y su implantación posterior en las diversas Comunidades Autónomas. Analizó los diferentes sistemas de orientación, sus puntos comunes y diferencias y criticó las carencias existentes. Efectuó una exhaustiva presentación de la realidad de la orientación escolar en todo el Estado.

Ana Cobos criticó los cambios constantes en la normativa y subrayó la necesidad de sosiego en el sistema educativo. El debate sobre educación que necesitamos sigue pendiente, señaló, un debate que pivote sobre la ciudadanía que queremos y que afronte la calidad como un reto de toda la sociedad. Explicó los ejes sobre los que debería pivotar la calidad del sistema educativo: equidad, convivencia, comunidad, profesionalidad y responsabilidad. Recalcó la importancia del trabajo en equipo: "no hay un niño/a que se resista a 10 profesores que se pongan de acuerdo".

Joan Miquel Sala presentó la realidad de la Orientación educativa en la Comunidad de Castilla y León. Describió el día a día de las tareas del Orientador en cada Instituto, criticando el hecho de que exista un único Orientador para todo tipo de Centros, independientemente de su tamaño y complejidad. Describió la situación de los diferentes servicios y Departamentos en la Comunidad y analizó la necesidad de una nueva sectorización y racionalización de los recursos.



**CURSO:****“ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO EN EL AULA:  
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN”**

Habiendo tenido que aplazarlo, ya está fijada la nueva convocatoria del curso, así como los nuevos plazos de inscripción. Más información en [www.aclpp.com](http://www.aclpp.com)

**NÚMERO DE PLAZAS**

El curso será desarrollado si cuenta con un número mínimo de 25 alumnos y, por razones de disponibilidad de espacios, no podrá ser impartido a un número mayor de 50 alumnos.

**SELECCIÓN DE PARTICIPANTES**

La participación en el Curso se realizará por riguroso orden de la fecha de solicitud de inscripción. A tal fin, se encuentra en la Secretaría de la UNED, así como en [www.aclpp.com](http://www.aclpp.com), dicha Ficha de Inscripción. En ella se facilita el número de cuenta del Centro Asociado para el ingreso de la matrícula.

El justificante de pago de la matrícula y la ficha de inscripción, se entregará en la Secretaría **hasta el 22 de octubre de 2010**.

La lista de admitidos se publicará en los tablones del Centro Asociado el día 25 de octubre. Puede igualmente consultarse por teléfono.

**CALENDARIO**

- 29 y 30 de octubre
- 5 y 6 de noviembre.
- 12 y 13 de noviembre.

**PRECIO DE LA MATRÍCULA**

El precio será de 80 euros para los alumnos del Centro Asociado de Ponferrada y los socios de la Asociación Castellano Leonesa de Psicología y Pedagogía y de 100 euros para los demás asistentes.

CENTRO ASOCIADO DE LA UNED – PONFERRADA - 054000

[www.uned.es/ca-ponferrada](http://www.uned.es/ca-ponferrada)

Avda. Astorga, 15 - 24400 - PONFERRADA

Tfno: 987 415 809 - FAX: 987 424 670

EMAIL: [info@ponferrada.uned.es](mailto:info@ponferrada.uned.es)



**ASOCIACIÓN  
CASTELLANO-LEONESA  
DE PSICOLOGÍA  
Y PEDAGOGÍA**

**ALTERACIONES DEL  
COMPORTAMIENTO EN EL AULA:  
prevención e intervención**



El Curso está dotado con 2 créditos de libre configuración para los alumnos de la UNED

## CURSO DE VERANO PARA ORIENTADORES “COMUNICACIÓN EMOCIONAL”

### Miércoles 7 de julio

Bienvenida e inauguración del curso

Ponencia: Cómo mejorar la comunicación verbal y no verbal. J.A. Planas.

Ponencia: Actividades para tratar la educación emocional en el aula. Rafael Bisquerra.

Taller: Dinámicas sobre técnicas de liderazgo en orientación. Catherine Paredes.

Actividades lúdico-festivas:  
Visita Palau de la Música

### Jueves 8 de julio

Ponencia: El trabajo de las emociones para una buena comunicación. Joan Cintero.

Presentación: Red de profesores de orientación de las universidades españolas Pilar Figuera.

Taller: Prevenir el stress

Núria Miras Pérez.

Taller: Risoterapia

María Navarrete Fa.

Actividades lúdico-festivas:

Visita guiada a la Pedrera

### Viernes 9 de julio

Ponencia: Coaching educativo. Antoni Giner.

Taller: Prevención de patologías de la espalda a través de masajes y percepciones. Salvador Rovira Prat.

Actividades lúdico festivas opcionales.

Actividades lúdico-festivas:

Visita Parque Güell

El curso tendrá una duración de 20 horas. Se entregará certificado de asistencia avala-

do por las entidades convocantes a quienes certifiquen más de un 85% de asistencia. El curso está reconocido por el Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya.

Precio para los asociados a ACO y resto de organizaciones de la COPOE: 80 Euros. Personas no asociadas: 90 Euros

(Se incluye comida del miércoles y del jueves en el Restaurante La Oca de Barcelona).

Lugar de celebración: Institut Front Marítim. C/ Espronceda 18. Barcelona (Cerca de Torre Agbar). Restaurante: "La Oca" situado en Playa Icària de Barcelona.

### Entidades Organizadoras:

Organizan:   

Associació Catalana de Professionals dels Equips d'Assessorament Psicopedagògic  
**ACO**  
ASSOCIACIÓ CATALANA D'ORIENTACIÓ  
Grup de Recerca en Orientació Psicopedagògica

### MASTER EN INTERVENCIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO PARA PROFESIONALES

Master profesionalizador – Modalidad semipresencial  
Curso 2010-2011

Preinscripción del 14 de junio al 10 de septiembre de 2010

Organizan:



Más info. en <http://www.uab.es/postgrau/>

E-mail contacto: [joseluis.munoz@uab.cat](mailto:joseluis.munoz@uab.cat)

Titulación que se obtiene: Master en Intervención y Asesoramiento Psicopedagógico para Profesionales.

Ayudas mediante financiación del Ministerio de Educación: programa de formación de titulados en situación de paro.

## 3ª EDICIÓN PREMIOS EDUCAWEB DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La finalidad de este certamen es potenciar la orientación académica y profesional dando a conocer todas aquellas experiencias, proyectos y materiales innovadores relacionados con este ámbito y llevados a cabo por docentes, orientadores, insertores laborales, tutores, equipos psicopedagógicos, instituciones, organizaciones, etc. Los proyectos deben tener como finalidad la orientación académica y profesional.

Teniendo en cuenta que el ámbito de la orientación es muy amplio, el Premio Educaweb se centra única y exclusivamente al ámbito de la orientación académica y profesional como proceso de acompañamiento en la toma de decisiones a lo largo de toda la

vida formativa y profesional.

La creación del premio surgió con motivo de la celebración del 10º Aniversario de Educaweb.com, portal de referencia para profesionales, estudiantes y centros educativos, especializado en la prestación de servicios de orientación profesional a instituciones, centros de formación y a personas individualmente.

### Destinatarios

Podrán presentarse al certamen profesionales individualmente (orientadores profesionales, tutores, profesores, maestros, pedagogos, psicopedagogos, psicólogos, etc.) o bien, instituciones, centros educativos y organizaciones que hayan desarrollado o estén desarrollando un pro-

yecto de orientación académica y/o profesional.

### Plazo de presentación:

30 de julio de 2010.

### Dotación del premio

Se elegirá un ganador de cada categoría independientemente de su modalidad, así el ganador individual recibirá 1.000 euros, la publicación y difusión del proyecto y una distinción. El ganador de la categoría institucional recibirá un año de publicidad en Educaweb.com (valorado en 12.000 euros), la publicación y difusión del proyecto y una distinción. Al segundo y tercer clasificados de ambas categorías se les premiará con la publicación y difusión del proyecto y una distinción.

**Premios**  
**educaweb**  
DE ORIENTACIÓN 3ª EDICIÓN  
ACADÉMICA Y PROFESIONAL

educaweb.com

- RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se regula la realización de la evaluación de diagnóstico en 4.º de Educación Primaria y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria en los Centros Docentes de Castilla y León.
- RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2010, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado, por la que se fija la fecha de realización de las pruebas de evaluación de diagnóstico en 4.º de Educación Primaria y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria, en los Centros Docentes de Castilla y León, en el curso 2009-2010, y se dictan instrucciones para su aplicación.
- REAL DECRETO 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el calendario del proceso de admisión y matriculación del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2010/2011.
- RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2010/2011.
- RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN EDU/1461/2010, de 20 de mayo, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2010-2011.
- RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes a la finalización del curso escolar 2009-2010.
- RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2010/2011.

## DIRECTORIO LEGISLATIVO EN WWW.ACLPP.COM

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- \* ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA
- \* ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
- \* ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS

### ÁREAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- \* ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- \* CONVIVENCIA

- \* EVALUACIÓN, CALIDAD Y EQUIDAD

### ETAPAS EDUCATIVAS

- \* EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
- \* EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
- \* FORMACIÓN PROFESIONAL
- \* BACHILLERATO
- \* ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

La Asociación de Orientadores y Orientadoras de la provincia de Málaga, AOSMA, acaba de editar el número 9 de su revista informativa. Merece nuestra felicitación, pues bien sabemos del esfuerzo desinteresado por mantener una publicación periódica que aporte información e intercambio sobre nuestra profesión.



## AOSMA, creciendo en compromiso y apostando por la calidad

Junio 2010

Nº 9

El curso 2009-10 ha supuesto un importante punto de inflexión en la trayectoria de nuestra asociación. Hemos hecho una decidida apuesta por la calidad en todos los sentidos y queremos implicarnos a fondo en la mejora del sistema educativo desde la parcela que nos corresponde como profesionales de la orientación educativa.

Por ello, hemos asumido el compromiso de contribuir a la formación de nuestros futuros compañeros y compañeras de orientación. Así, colaboramos con la Universidad de Málaga en las I Jornadas de Formación en Orientación educativa, en las que se inscribieron más de doscientos estudiantes y todos los ponentes fueron asociados de AOSMA.

En abril pusimos en marcha las I Jornadas de Información sobre Oposiciones de la especialidad de Orientación Educativa con el objetivo de apoyar en este duro proceso selectivo a quienes en breve se incorporarán al sistema educativo como especialistas en orientación, casi cien personas confiaron en AOSMA para formarse en este decisivo momento.

También nos hemos implicado en la organización del V Encuentro Nacional de Orientación que se celebró en marzo en Sevilla, un éxito en calidad y en asistencia, con la participación de más de quinientos profesionales. De este encuentro, la federación andaluza ha salido muy reforzada y AOSMA está ahí, implicada activamente y apostando por nuevos proyectos que cada día unan más a los y las profesionales de la orientación en Andalucía.



No podemos perder de vista la implicación creciente de AOSMA en la Confederación nacional, COPOE, una auténtica red que conecta a casi 10.000 profesionales de la orientación en toda España.

Además, este curso hemos aumentado nuestro compromiso también con el sistema educativo y hemos sido oficialmente recibidos por nuestro delegado provincial, D. Antonio Escámez Pastrana, en quien hemos encontrado una persona que cree en la orientación, lo que para nosotros es un importante apoyo de cara a trabajar coordinadamente próximos proyectos.

Comprometidos también con la sociedad malagueña, cada día estamos más cerca de otras asociaciones que se unen en torno a las dificultades de sus hijas e hijos y en ese sentido tenemos interesantes proyectos para crecer juntos y participar organizada y activamente en la sociedad.

Más allá de nuestras fronteras, AOSMA quiere seguir comprometándose, ahora con las personas más desfavorecidas y estamos entrando en contacto con asociaciones y organizaciones no gubernamentales a las que los y las profesionales de la orientación tenemos mucho que aportar. Junto a mantener y aumentar todos los compromisos adquiridos, este será el gran reto del siguiente curso.

También hemos estrenado nueva Web, editado el primer CD de materiales y publicado más números de nuestra revista y seguimos adelante, con mucha ilusión y cada vez unidos, porque si AOSMA cada día crece en asociados y asociadas, en proyectos, en compromiso y en calidad es gracias a todas las personas que estáis ahí, con las que sabemos que podemos contar siempre.

Ana Cobos Cedillo  
Presidenta de AOSMA

### CONTENIDOS

<i>La articulación de la política de lectura del centro y el papel de la biblioteca</i>	2
<i>"Apes en nuestra escuela".</i>	7
<i>El V Encuentro Nacional de Orientación</i>	11
<i>II Jornadas Anuales de Dislexia</i>	17
<i>Jornadas de Oposiciones</i>	19
<i>I Jornadas de Familias de alumnas con</i>	22
<i>Asamblea Ordinaria de AOSMA</i>	24
<i>Despedida al Profesor ESTEVE</i>	27

### Puntos de interés

- Participa en nuestro boletín.
- Haz sugerencias de mejora.

AOSMA

EUNWS.com • Social

## Educación intentará acordar varias modificaciones de ley

El Gobierno quiere relocalizar la estructura de 4º de ESO, del bachillerato y las evaluaciones del sistema

Ver Reseñas 14 votos

El Ministerio de Educación intentará sacar adelante durante el próximo curso varias modificaciones de la actual ley de educación (la LOE, aprobada en 2006 durante la primera legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero como presidente). La primera tratará de que los alumnos de 4º de ESO elijan entre dos vías (hacia FP o bachillerato, aunque sin ser excluyentes) y para flexibilizar la organización del bachillerato.

El mismo plan, pero sin pacto



La noticia en otras webs

- [web en español](#)
- [en otros idiomas](#)

Así lo ha puesto por escrito el ministerio dentro de su plan de acción para el curso 2010-2011 (hecho a partir de los acuerdos alcanzados durante el fracasado intento de pacto por la enseñanza) que ayer presentó el responsable de la cartera, Ángel Gabilondo, en la Comisión de Educación del Congreso. Aunque no se explicita en el texto cómo será esa flexibilización del bachillerato (entre otras cosas, porque aún se está decidiendo), lo que ya intentó el Gobierno fue que los bachilleres no tuvieran que repetir el curso entero en 1º si se catean tres o cuatro materias, sino solo las suspendidas, adelantando además algunas materias de 2º para completar el curso. Los

tribunales tiraron para atrás esta opción desarrollada con real decreto, a medio camino entre la ESO y la universidad, porque la ley no la contemplaba.

Y, aunque tampoco se explicita en el documento, aún es posible que otra de las medidas requiera otra modificación más de la norma para reordenar las evaluaciones de diagnóstico. Ahora, cada comunidad hace una prueba a todos los alumnos de todos los centros en 4º de Primaria y 2º de ESO, y el Gobierno, en esos mismos cursos, hace una evaluación general con una muestra representativa de alumnos. La idea es que el Gobierno y las comunidades se pongan de acuerdo en el diseño de esas pruebas que hacen todos los estudiantes en 4º y 2º, y que la prueba general hecha por el ministerio se coloque al final de la Primaria (en 6º) y de la ESO (4º).

La reapertura de la LOE cuando apenas acaba de terminarse de desplegarse por completo es controvertida. Por eso, el plan del ministerio es empezar sondeando los apoyos que pueda tener entre los grupos parlamentarios antes de empezar a redactar ningún cambio. De tal manera que solo llevarán esos cambios al Congreso (tendría que aprobarse mediante una ley de modificación de la LOE) si los apoyos para su aprobación están antes muy bien cerrados.

Por lo demás, visto [el texto completo del plan](#), se trata básicamente de las medidas que contenía el último documento presentado para alcanzar el pacto educativo. Muchas, es cierto, con más concreción en lo que se refiere a su financiación o la normativa que requiere redactar o modificar. Hay programas cofinanciados con las comunidades y programas de mejora de la universidad que cuentan con un presupuesto de 590 millones de euros en 2010-2011 (serán 1.500 millones de euros en tres años) y distintos retoques normativos (además de la ley, cambios en algunos desarrollos o decretos nuevos tanto nacionales como autonómicos). Aparte de las ya señaladas, estas son algunas de las principales medidas previstas:

**-Programas de cualificación profesional inicial.** Los alumnos que vayan a repetir 3º de ESO podrán elegir entre repetir con medidas de refuerzo, ir a diversificación curricular (programas con contenidos suavizados y menos profesores) o a los programas preprofesionales (PCPI) en los que también podrán de forma voluntaria terminar sacándose la ESO. Se incrementarían así estas opciones que habían sido minoritarias y destinados a alumnos que repetían por segunda vez. El cambio está previsto dentro del proyecto de Ley de Economía Sostenible.

**-Planes específicos para zonas difíciles.** Se planea elaborar planes especiales de actuación en las zonas con mayor fracaso y abandono escolar, junto con "estudios específicos" para conocer sus causas.

## CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO

**D**urante todo este curso, nuestra web ha tenido abierto un servicio de consultas y comentarios que ha contado con amplia aceptación.

Si bien las respuestas dadas a las diferentes consultas tramitadas no se hacen públicas, sí se han expuesto las preguntas o solicitudes de información. No obstante, cualquier visitante puede aportar su opinión o contestación a través del correo electrónico de cada consultante. Es pues, un servicio que presta la ACLPP desinteresado y abierto.

Las consultas han sido muy diversas, pero destaca un buen número de ellas provenientes de familias con diferentes preocupaciones y, algunas, con serias demandas de orientación y asesoramiento educativo.

Éstas, como las demás consultas del ámbito del ejercicio profesional del orientador/a, demuestran la amplia difusión de nuestro portal web, lo que nos exige una labor comprometida en mantener dicho cauce de contacto con el exterior, más allá de nuestros intereses, digamos, "corporativos".

Y ese es un reto que podemos compartir, con mayor o menor grado de implicación, cada cual desde sus posibilidades. ¿Cómo?. Pues visitando, de vez en cuando, la sección del foro de consultas y comentarios y facilitando, en su caso, nuestra respuesta profesional o nuestro comentario.

Además, es también un vehículo para plantear cualquier solicitud, sugerencia o queja, modo nada desdeñable de participar también como asociado.

# Universo UP

● ● ● ● ● Revista digital de la universidad de padres online



**Ayúdanos a ayudarles**  
Hazte socio de la FAD

Mayo 2010    Marzo 2010

[PDF](#)   [RSS](#)   [E-MAIL](#)

## El Modelo Educativo de la UP

Lo importante es que los niños adquieran los recursos intelectuales, afectivos y morales necesarios para ser felices y buenas personas. El modelo pedagógico de la Universidad de Padres on-line lo hemos denominado Educación para el Talento, que se basa en una Pedagogía de los Recursos que se adquieren desde habilidades diferentes según la edad de los niños.

Madrid | Mayo 2010 | José Antonio Marina

¿Por qué estoy tan seguro de que el modelo educativo de la UP es el mejor del que podemos disponer en este momento? Porque si hubiera otro mejor, lo habríamos copiado. En la UP somos humildes, laboriosos y críticos.

**Aprendemos de quien tenga algo que enseñarnos.** Desde los más renombrados neurocientíficos hasta los viejos maestros que supieron resolver los problemas de una escuela rural; desde los filósofos griegos hasta los expertos en inteligencia artificial; desde los especialistas en didáctica de la ciencia o de la matemática, hasta los yoguis hindúes y sus técnicas de meditación. Revisemos las obras de psicólogos, pedagogos, terapeutas, entrenadores deportivos, médicos, moralistas; hablamos con maestros de Infantil, Primaria, Secundaria, Universidad; leemos libros de autoayuda, de management, de sociología de la educación, literatura infantil o juvenil; estudiamos los sistemas educativos de Oriente y de Occidente, del pasado y del presente. La pedagogía que nos interesa es una ciencia de vanguardia. En un mundo acelerado, tenemos que saber **detectar los cambios y las tendencias**, para preparar mejor a nuestros niños. Nuestra seguridad deriva de que estamos dispuestos a aprender de nuestros errores, a asimilar los nuevos descubrimientos y a adoptar las mejores prácticas. Sin duda, podemos equivocarnos, pero no será por escatimar esfuerzos o por dejarnos llevar de prejuicios. La ética nos señala con toda claridad que **en temas educativos es inmoral fingir más certezas de las que se tienen**.

Estos son los elementos que definen nuestro modelo:

**1.- Una idea de la educación**

La educación tiene dos objetivos principales: la instrucción y la formación del carácter. A la unión de ambas cosas la denominamos **EDUCACION PARA EL TALENTO**.

- La **instrucción** se recibe fundamentalmente en la escuela, y es la transmisión de los contenidos de una cultura.
- La **educación del carácter** aspira a que niños y niñas adquieran los **RECURSOS** intelectuales, afectivos, operativos y morales que necesitan para aspirar a una vida feliz y una convivencia digna. Esta educación la reciben de las familias, de la escuela y del entorno social.

**2.- Una idea innovadora de inteligencia**

La neurociencia nos enseña que la inteligencia humana tiene dos niveles. El nivel productor de ocurrencias, ideas, sentimientos, deseos, que funciona de manera no consciente (**Inteligencia computacional**), y el nivel consciente, que puede suscitarse, dirigir y controlar, hasta cierto punto, las ocurrencias y las acciones (**Inteligencia ejecutiva**). La educación debe ayudar al desarrollo óptimo de ambos niveles de inteligencia. Queremos que nuestros hijos tengan muchas y brillantes ocurrencias, piensen con rigor y con creatividad, experimenten buenos sentimientos, sean valientes y animosos. De todo eso se encarga la inteligencia computacional. Pero también queremos que sepan dirigir bien su comportamiento, tomar decisiones, hacer proyectos, elegir su propia personalidad, su propio estilo vital. Esas son tareas de la inteligencia ejecutiva.

En los últimos años, la neurología ha descubierto que la **plasticidad del cerebro** es mayor aún de lo que pensábamos, y esto amplía las posibilidades de aprendizaje. Y debemos aprender a aprovechar esta oportunidad.



### Menú revista número 07

- Portada
- Editorial Mayo 2010
- News UPI
- Los pediatras se incorporan a la universidad de padres
- Matriculación Cursos 2010-2011
- Convencia con Wikisaber
- Tema del Mes
- El Modelo Educativo de la UP
- Entrevista Eva Almunia
- Pediatras
- El campus
- Vivir la UP
- Hábitos en la Primera Infancia
- Espacio FAD
- "No siempre se tiene tanta suerte. No juegues con drogas"
- En marcha la 3ª edición de la gymkhana virtual "Salta Planetas"
- Premio a la Acción Magistral 2010
- Movilización de la tribu
- Wikisaber: Una Escuela 2.0
- Transporte Escolar: Más Seguro con la Participación de Todos
- Escuela
- El Estrés en el Docente y en el Estudiante
- Las Funciones del Orientador Educativo
- Evaluación de Diagnóstico
- Padres y Madres
- ¿Sabemos Interpretar las Notas de Nuestros Hijos?
- Las Notas en Infantil y Primaria
- Pareja Feliz = Hijos Felices
- Nuestros hijos
- Revistas Adolescentes para Niños
- Y... ¿Qué Hacemos con los Niños en Verano?



<http://crei.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

<http://www.eatzaragoza2.es/>